

¡Trabaje con nosotros en el Parlamento Europeo!



Parlamento Europeo

El personal de las instituciones de la UE desempeña su papel cada día para construir la Europa de hoy y del mañana.

Trabajar para cientos de millones de personas es un objetivo que todos comparten, y cada uno de los ciudadanos de la UE puede tener la oportunidad de unirse a ellos.

Tanto si está interesado en períodos de prácticas como en iniciar una carrera profesional en el Parlamento Europeo, esta guía ofrece una síntesis de las oportunidades disponibles y de los procedimientos de contratación.

Esperamos que dé respuesta a todas sus preguntas y que un día tengamos el placer de trabajar con usted.

Confiamos en que su lectura le resulte provechosa.

Unidad de «Front Office» para el Personal

Dirección General de Personal

Las autoridades competentes ejercen una amplia facultad de apreciación en el ámbito de la contratación.

Por ello, le advertimos que la información que incluye esta guía no podrá ser utilizada, bajo ninguna circunstancia, contra el Parlamento Europeo en un procedimiento judicial.

Índice

1. Información básica sobre el Parlamento Europeo	4
2. Cómo convertirse en funcionario del Parlamento Europeo	6
3. Contratos de duración determinada en la Secretaría General	10
4. Asistentes parlamentarios	11
5. Puestos de trabajo en los grupos políticos del Parlamento Europeo	12
6. Períodos de prácticas y visitas de estudio en la Secretaría General	13
7. Oficina Europea de Selección de Personal	17
8. Entorno de trabajo	19
9. Conclusión	21



1. Información básica sobre el Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo, la única institución europea que, desde 1979, es elegida directamente por sufragio universal, es uno de los pilares de la democracia en la Unión Europea. Esta Cámara, que cuenta con 751 diputados en su octava legislatura, da voz a más de 500 millones de europeos de 28 Estados miembros.

El Parlamento Europeo tiene competencias en tres ámbitos principales: competencias legislativas, competencias presupuestarias y la facultad de ejercer el control político sobre otras instituciones europeas. Su función está en constante evolución. Por ejemplo, los Estados miembros de la UE deben tener en cuenta los resultados de las elecciones europeas antes de elegir un candidato a presidente de la Comisión europea. A continuación, dicho candidato es aprobado por el nuevo Parlamento. Por tanto, conforme a lo dispuesto en el Tratado, el presidente de la Comisión es «elegido» por el Parlamento, lo que significa que los votantes pueden ahora decidir verdaderamente quién se convierte en el jefe del organismo ejecutivo de la UE.

Si desea obtener más información, consulte el sitio web del PE, <http://www.europarl.europa.eu/portal/es>, y siga nuestras actividades en Facebook <https://www.facebook.com/europeanparliament> y Twitter https://twitter.com/Europarl_es

El Parlamento Europeo cuenta con tres lugares principales de trabajo: Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo. Si bien la Secretaría General se encuentra en Luxemburgo, los diputados al Parlamento Europeo y los departamentos que colaboran estrechamente con ellos se encuentran en Bruselas. Ahí es donde se celebran las reuniones de los grupos políticos y de las comisiones parlamentarias y las minisiciones (períodos parciales de sesiones adicionales a los plenos principales). El Parlamento Europeo celebra todos los años doce períodos parciales de sesiones de una semana en Estrasburgo, su sede oficial.

La Secretaría General es la administración del Parlamento Europeo. Consta de doce Direcciones Generales y un Servicio Jurídico. Su función es la de asistir a los diputados en su labor diaria y proporcionar la infraestructura y el apoyo logístico necesarios. La Secretaría General también asiste a los grupos políticos, al tiempo que los diputados reciben apoyo de sus propios asistentes parlamentarios y del personal de los grupos políticos. En total, el Parlamento Europeo emplea aproximadamente a unas 9 000 personas.

El personal del Parlamento Europeo está llamado a desempeñar funciones muy diversas e interesantes, en el seno de una institución democrática, incluyente y comprometida. En su calidad de empleador, el Parlamento Europeo se compromete a promover la igualdad y la diversidad en su Secretaría General, y a velar por que los principios de no discriminación se apliquen plenamente de modo que todo su personal sea verdaderamente representativo de la sociedad europea.

El Parlamento ofrece un amplio abanico de oportunidades de trabajo, que van desde períodos de prácticas hasta carreras profesionales en la función pública europea.



2. Cómo convertirse en funcionario del Parlamento Europeo

Si desea iniciar una carrera profesional como funcionario en la Secretaría General del Parlamento Europeo, primero debe aprobar una oposición organizada por la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO). Dependiendo del perfil buscado, esta oposición consta de distintas fases:



selección basada en las cualificaciones, pruebas relativas a la capacidad de razonamiento, pruebas lingüísticas y pruebas relativas a las competencias profesionales. La última etapa de la oposición se lleva a cabo en un centro de evaluación, en el que se evalúan siete u ocho competencias (dependiendo del grado de que se trate) a través de distintos ejercicios.

La EPSO es el organismo competente para organizar oposiciones para todas las instituciones europeas. Los futuros funcionarios europeos son contratados a partir de listas de reserva elaboradas sobre la base de estas oposiciones.

Por tanto, la contratación en la Secretaría General del Parlamento Europeo sigue un procedimiento común a las demás instituciones de la UE.

Aunque la función pública europea incluye numerosas actividades y profesiones diferentes, los criterios de admisibilidad son los mismos para todos. Con el fin de poder optar a una oposición, los candidatos deben:

- ser ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea;
- estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que les sean aplicables;
- poseer un extenso conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial;
- en su caso, contar con las cualificaciones y experiencia profesional necesarias para el nivel de especialización que exige el puesto y el grado de la convocatoria publicada.

En el sitio web de la Oficina Europea de Selección de Personal (<https://epso.europa.eu>), puede consultarse toda la información sobre los procesos de selección actuales y venideros y el modo de inscribirse en ellos. También puede encontrar información adicional en el capítulo 7 de esta guía.

Ámbitos de actividad

Para brindar a los diputados el apoyo que necesitan, la Secretaría General ofrece una amplia gama de puestos de trabajo para candidatos con experiencia profesional en diversos ámbitos:

- asistencia parlamentaria,
- asistencia lingüística,
- comunicación,
- gestión,
- finanzas,
- tecnologías de la información,
- asistencia jurídica,
- administración,
- asistencia logística.

Grupos de funciones y profesiones

El personal de todas las instituciones europeas se divide en tres categorías:

Administradores (AD)

Existen doce grados de AD. Los administradores realizan tareas administrativas, de asesoramiento, lingüísticas, científicas y de gestión. El Parlamento Europeo ofrece una amplia gama de carreras profesionales para titulados universitarios, como por ejemplo:

- administradores en organismos parlamentarios,
- responsables de prensa,
- juristas-lingüistas,
- gestores financieros,
- traductores e intérpretes, etc.

Asistentes (AST)

Existen once grados de AST. Los asistentes realizan labores ejecutivas en todos los ámbitos de actividad de la institución. La amplia gama de tareas cruciales que llevan a cabo en el ámbito de los asuntos presupuestarios y financieros, de la gestión de personal, de las tecnologías de la información y de la gestión de documentación, por nombrar solo algunas, los convierten en indispensables.

Personal de secretaría y oficina (AST/SC)

Existen seis grados de AST/SC. Estos agentes realizan tareas de secretaría y gestión de oficina, además de tareas de apoyo y logística, que en numerosos casos requieren la capacidad de trabajar sin supervisión.

La progresión de la carrera profesional en la Secretaría General se rige por el [Estatuto de los Funcionarios](#). El personal puede ascender dentro de un mismo grupo de funciones o, sobre la base de procedimientos específicos, a un grupo de funciones superior.



3. Contratos de duración determinada en la Secretaría General

Además de la carrera profesional como funcionario, el Parlamento Europeo también ofrece contratos de duración determinada. La finalidad de los contratos de agentes temporales o contractuales es la de cubrir puestos permanentes que no han podido cubrirse ni a través del proceso de selección interno o interinstitucional ni a través de la lista de reserva, o la de reforzar un equipo para un fin concreto. Hay contratos de duración determinada disponibles para todos los puestos y perfiles profesionales.

Los contratos de agentes temporales suelen durar seis años como máximo. No obstante, hay contratos indefinidos disponibles para personas con determinados perfiles específicos. Este tipo de puestos de trabajo son escasos y los procedimientos de selección se ajustan normalmente al puesto en cuestión.

Los agentes contractuales se seleccionan a raíz de una «convocatoria de manifestaciones de interés» y los candidatos que aprueban se incluyen en una lista de reserva. Si son seleccionados, los candidatos son contratados en función de las necesidades de los departamentos. Los contratos suelen durar seis años como máximo.

Al personal contratado con arreglo a contratos de duración determinada se le aplican normas especiales. Puede encontrar más información en el sitio web de la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO):

<https://epso.europa.eu>



4. Asistentes parlamentarios

Los asistentes parlamentarios, que trabajan directamente para los diputados, constituyen otra categoría de personal temporal.

Los asistentes parlamentarios ayudan a los diputados en su labor diaria y trabajan en uno de los tres lugares de trabajo del Parlamento (asistentes parlamentarios acreditados) o en la circunscripción de origen del diputado (asistentes locales); durante los períodos parciales de sesiones trabajan en Estrasburgo.

Los asistentes parlamentarios acreditados trabajan en uno de los tres lugares de trabajo del Parlamento y son los encargados de recopilar información de referencia sobre temas políticos importantes relacionados con el trabajo de su diputado y de elaborar proyectos de informes, opiniones y enmiendas presentadas por su diputado. También redactan discursos, responden a preguntas de los ciudadanos, atienden a los grupos de visitantes y se encargan del funcionamiento del día a día de la oficina del diputado.

Los asistentes parlamentarios locales trabajan en la circunscripción de origen del diputado. Ayudan al diputado en su trato con los electores, las autoridades y las asociaciones. Sirven de enlace entre el diputado, el público y los órganos locales del partido.

Los diputados colaboran estrechamente con sus asistentes y dependen de ellos en gran medida, motivo por el que los eligen personalmente. Si desea solicitar un puesto de trabajo como asistente parlamentario, debe ponerse en contacto directamente con la oficina del diputado en cuestión.

Podrá encontrar una lista completa de los diputados —ordenados por país y grupo político— en el sitio web del Parlamento Europeo, en la siguiente dirección:

<http://www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html>

5. Puestos de trabajo en los grupos políticos del Parlamento Europeo

En lugar de conformar bloques nacionales, los diputados al Parlamento Europeo se reúnen en grupos políticos con arreglo a sus tendencias políticas.

El personal de los grupos políticos asiste a los diputados de su grupo en sus tareas diarias, y su función es de carácter altamente político.

Trabajan principalmente en la elaboración y defensa de las posiciones políticas que va a adoptar su grupo y en la elaboración de opiniones sobre temas específicos, aunque también realizan tareas de preparación para los informes que presentan los diputados.

El personal contratado por los grupos políticos tiene normalmente contratos indefinidos. El personal de los grupos políticos se divide en los tres mismos grupos de funciones que el personal de la Secretaría General del Parlamento Europeo.

Si desea obtener más información sobre los procedimientos de contratación o si desea solicitar un puesto de trabajo en un grupo político, debe ponerse en contacto directamente con el grupo en cuestión.

Podrá encontrar la lista de los grupos políticos del Parlamento en la siguiente dirección:

<http://www.europarl.europa.eu/portal/es>

6. Períodos de prácticas y visitas de estudio en la Secretaría General

La Secretaría General del Parlamento Europeo ofrece una serie de períodos de prácticas y visitas de estudio para que los ciudadanos puedan familiarizarse con el trabajo y las actividades del Parlamento, a saber:

- Becas Schuman
- Becas «La UE y tú»
- Períodos de prácticas «Convenio con entidades externas»
- Visitas de estudio

El Sector de Prácticas del Parlamento Europeo gestiona estos períodos de prácticas y visitas de estudio; para más información, puede dirigirse a EP-Traineeships@europarl.europa.eu.

Para los tres programas de prácticas no se tendrán en cuenta las candidaturas espontáneas.

Becas Schuman

El objetivo de las becas Schuman es ofrecer a los becarios la oportunidad de utilizar los conocimientos adquiridos durante sus estudios y familiarizarse con las actividades de la Unión Europea y, en particular, del Parlamento Europeo.

Todas las becas Schuman son remuneradas y tienen una duración de cinco meses.

Criterios generales de admisión:

- ser mayor de 18 años;

- tener un profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial de la Unión;
- poseer un título de nivel universitario, como mínimo el grado o la licenciatura;
- presentar un certificado de antecedentes penales válido;
- no haber trabajado más de dos meses consecutivos en una institución u órgano de la Unión Europea;
- no haber efectuado una visita de estudio menos de seis meses antes del inicio del período de prácticas.

Existen dos períodos de prácticas por año:

- período de prácticas del 1 de octubre al 28/29 de febrero – plazo de solicitud: del 1 al 30 de junio;
- período de prácticas del 1 de marzo al 31 de julio – plazo de solicitud: del 1 al 30 de noviembre.



La base jurídica de estos períodos de prácticas son las Normas internas relativas a los períodos de prácticas en la Secretaría General del Parlamento Europeo: <https://ep-stages.gestmax.eu/uploads/rules-en.pdf>.

Para presentar su candidatura en línea, visite la página web de las becas Schuman: <https://ep-stages.gestmax.eu/website/homepage>.

Becas «La UE y tú»

La finalidad de las becas «La UE y tú» es dar a titulados universitarios de terceros países en los que hay una Oficina de Enlace del Parlamento Europeo la oportunidad de cursar un período de prácticas en la Oficina de Enlace correspondiente.

La base jurídica de estos períodos de prácticas son las Normas internas relativas a los períodos de prácticas en la Secretaría General del Parlamento Europeo: <https://ep-stages.gestmax.eu/uploads/rules-en.pdf>.

Para más información, visite la página web sobre los períodos de prácticas en la Oficina de Enlace de Washington: <http://www.europarl.europa.eu/unitedstates/en/internships>.

Períodos de prácticas «Convenio con entidades externas»

Los períodos de prácticas «Convenio con entidades externas» se derivan de los memorandos de acuerdo celebrados entre el secretario general del Parlamento Europeo y determinados centros educativos u organizaciones externas. Estos períodos de prácticas incluyen, entre otros aspectos, la acogida de becarios en la Secretaría General del Parlamento Europeo. Estos becarios son estudiantes o representantes de dichos centros u organizaciones.

Las normas aplicables a estos períodos de prácticas se establecerán en los acuerdos entre ambas partes. Para los aspectos no cubiertos por estos acuerdos, se aplicarán las Normas internas relativas a los períodos de prácticas en la Secretaría General del Parlamento Europeo.

Visitas de estudio

Las visitas de estudio tienen por objeto permitir a los ciudadanos mayores de 18 años profundizar en el estudio de temas concretos relacionados con la integración europea. También les permiten efectuar tareas de investigación en la Biblioteca o los Archivos Históricos del Parlamento Europeo.

Las visitas de estudio tienen una duración máxima de un mes, pero la autoridad competente puede aprobar un período más largo. El Parlamento Europeo no sufraga ningún gasto, de la naturaleza que sea, en que puedan incurrir los visitantes.

Para obtener más información o solicitar una visita de estudio, póngase en contacto con studyvisit@europarl.europa.eu.

Períodos de prácticas con un diputado al Parlamento Europeo o con un grupo político

Los diputados y los grupos políticos reciben periódicamente a becarios en Bruselas y en Estrasburgo. Los estudiantes y nuevos titulados universitarios tienen así la oportunidad de conocer de primera mano la vida política en el Parlamento Europeo. Algunos diputados también aceptan a becarios en sus circunscripciones.

Estos períodos de prácticas no forman parte de los que organiza la Secretaría General del Parlamento Europeo. Dependen de la capacidad de un determinado grupo o diputado para atender a los becarios y se rigen por las normas internas relativas a los becarios de los grupos políticos y diputados. Las condiciones de los períodos de prácticas, su duración, los plazos de solicitud y la remuneración pueden variar. Por ello, le recomendamos que se ponga en contacto directamente con el diputado o el grupo político de su elección.

7. Oficina Europea de Selección de Personal

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) se encarga de la mayoría de los procedimientos de contratación de personal para las instituciones europeas.

A ella le corresponde organizar las oposiciones para funcionarios y las pruebas que realizan los candidatos para los puestos temporales, en particular las de los agentes contractuales.



Toda la información necesaria para presentarse a una convocatoria se encuentra en el sitio web de la EPSO (<https://epso.europa.eu>), en particular:

- un calendario provisional de las próximas convocatorias, en el que se indican los ámbitos de las distintas oposiciones y las lenguas en las que se pueden realizar;
- las convocatorias oficiales de cada oposición;
- una síntesis del procedimiento de solicitud;
- un portal en el que se puede realizar un seguimiento de la fase en que se halla su candidatura;
- ejemplos de pruebas,
- etc.

Las convocatorias de oposición se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea (DO) y en el sitio web de la EPSO, así como en otros medios de comunicación específicos.

Si desea obtener más información, póngase en contacto con la EUROPE DIRECT:

Teléfono: Llamada gratuita al 00 800 6 7 8 9 10 11

- desde cualquier lugar de la UE
- los días laborables de 09.00 a 18.00 (hora peninsular española)
- en cualquier idioma oficial de la UE

Cualquiera de las instituciones europeas podrá ponerse en contacto con usted una vez quede incluido en una lista de reserva. Los departamentos que estén interesados en su CV le invitarán a realizar una entrevista.

La EPSO no se encarga ni de la contratación de los asistentes parlamentarios ni de la del personal de los grupos políticos del Parlamento Europeo.



8. Entorno de trabajo



Las incontables oportunidades de desarrollo profesional, el entorno de trabajo multicultural en el que se hablan 24 lenguas oficiales y un equilibrio idóneo entre la vida laboral y personal son solo algunas de las ventajas de trabajar en el Parlamento Europeo, en el que se otorga un gran valor a la igualdad de oportunidades, la diversidad, el bienestar del personal y el medio ambiente.

Como miembro del personal del Parlamento Europeo disfrutará usted de cobertura de seguridad social (seguro de enfermedad y accidentes, pensión, impuestos) a cargo del plan de seguro de enfermedad de la Comunidad, así como de una formación personalizada a lo largo de su carrera profesional. La política de personal del Parlamento también promueve la movilidad profesional. Además, tendrá usted la posibilidad de llevar a sus hijos a la guardería del Parlamento o a las Escuelas Europeas.

Los salarios del personal del Parlamento Europeo están determinados por el Estatuto de los funcionarios y por el Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, que se aplica al personal de todas las instituciones europeas. Consiste en un salario básico vinculado al grado y escalón en el que se le contrate, y puede incluir asignaciones concedidas en función de las circunstancias personales (indemnización por expatriación, complemento familiar, etc.). Los salarios están sujetos a la tributación y a las cotizaciones de la seguridad social de la Unión Europea.

9. Conclusión

Trabajar en el Parlamento Europeo le ofrece la oportunidad de desarrollar una interesante carrera profesional en un amplio abanico de ámbitos. Si aprovecha esta oportunidad, estará usted optando por un entorno de trabajo único, multicultural e internacional.

El Parlamento Europeo busca la excelencia en distintos ámbitos y contrata a candidatos con perfiles extremadamente variados. ¿Le gustaría ser uno de ellos?

¿A qué espera? ¡Trabaje con nosotros en el Parlamento Europeo!

Notas personales

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



